

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### TÍTULO I: "GENERALIDADES Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE USO DEL FORFAIT DENOMINADO "FORFAIT DE AMARRE DE 5 NOCHES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EXCEPTO JULIO Y AGOSTO"

#### **PRIMERO.- Objeto**

---

La Asociación Catalana de Puertos Deportivos y Turísticos (Ports de Catalunya-ACPET), debidamente inscrita con lo número de expediente 837900138 del Servicio de Negociación Colectiva del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, como titular de la web [www.acpet.es](http://www.acpet.es) (en lo sucesivo la WEB), pone a disposición de los usuarios de Internet el producto denominado "**SAILING COSTA BRAVA - FORFAIT De AMARRE**" (en lo sucesivo, el FORFAIT), que se puede adquirir de manera exclusiva mediante esta web, que permite la contratación del derecho a amarrar la embarcación indicada y por el patrón comunicado, por un periodo de 5 noches seguidas o alternas en los puertos adheridos al programa.

#### **SEGUNDO.- Condiciones generales de uso y aceptación de las mismas**

---

Las presentes Condiciones Generales de uso, junto con las condiciones generales de contratación y/o las condiciones particulares que puedan establecerse, tienen por finalidad regular la entrega, impresión, pago y utilización del FORFAIT que los usuarios adquieran en la WEB.

La adquisición del FORFAIT en la web comporta la aceptación como Usuario, sin ningún tipo de reservas, de todas y cada una de las presentes Condiciones Generales.

### TÍTULO II: "CONDICIONES PARTICULARES DE USO DEL SERVICIO"

#### **TERCERO.- Condiciones particulares de utilización**

---

3.1. La adquisición por el usuario del FORFAIT comporta que el usuario conoce y acepta las presentes condiciones de uso:

3.2. El Forfait da derecho a amarrar la embarcación indicada durante un periodo de 5 días. El cómputo de cada día será de las 12 del mediodía y acabará a las 12 del mediodía del día siguiente. La estancia en el amarre será designada por la Dirección del Puerto Adscrito con quien se tendrá que firmar el correspondiente contrato de transeúnte, presentando la documentación de la titularidad de la embarcación y seguro vigente, exhibiendo el Forfait vigente.

3.3. No se entienden incluidos en la promoción la prestación de los servicios diferentes del amarre (agua, electricidad, combustible...) que serán facturados y pagados aparte. Forma de reservar en cada puerto adherido: la adquisición del forfait da derecho a contratar directamente con el puerto deseado el amarre por un periodo máximo de 2 días. El titular del FORFAIT, por consulta vía mail o telefónica, tendrá que solicitar amarre, directamente al puerto escogido, entre 72 h. y 24 h. antes de la entrada de la embarcación en el Puerto, que podrá rechazar la petición en caso de carencia de disponibilidad.

3.4. "**SAILING COSTA BRAVA – FORFAIT DE AMARRE 5 NOCHES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EXCEPTO JULIO Y AGOSTO**", fija su uso durante el **periodo del día 1 de enero al día 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos**, sin posibilidad de prórrogas. Se excluyen expresamente del forfait los meses de julio y agosto.

3.5 La estancia máxima de la embarcación en cada uno de los puertos <sup>(1)</sup> adscritos a la promoción es de 2 días por forfait y puerto, ya sean contratados de manera seguida o alterna.

3.6 El forfait será personal e intransferible tanto para la embarcación como para el cliente indicados en la compra.

3.7. Ports de Catalunya-ACPET pone a la venta **100 forfaits. Una vez acabados, finalitzarà esta campanya.**

3.8. Tipo de embarcación que puede acogerse a esta promoción: pueden acogerse al forfait las embarcaciones monocasco, de entre 7 y 15 metros de eslora total (según ISO 88666). Las medidas de la embarcación que se tendrán en cuenta serán las medidas reales de ocupación máxima, que se calcularán por la distancia mayor entre las perpendiculares de los puntos situados en los extremos mas lejanos de la embarcación, aunque se trate de elementos desmontables. Quedan expresamente excluidos de esta promoción los catamaranes.

3.9. Condiciones de devolución: **no se admiten devoluciones ni cancelaciones. La no utilización total o parcial del forfait no genera ningún derecho a la devolución del precio. No será válido cualquier cambio realizado, ni dará derecho a devolución de ningún importe el incumplimiento de la condición de no transferibilidad del forfait expuesto en su punto 3.5.**

3.10. Las estancias en los puertos adscritos están sujetas a disponibilidad en aquel puerto. En el caso de no haber disponibilidad en un puerto en concreto en el momento de hacer la petición, se tendrá que pedir disponibilidad en un puerto vecino. La carencia de disponibilidad no será motivo de devolución total o parcial del importe del forfait.

3.11. Forma de contratación exclusiva del forfait **“SAILING COSTA BRAVA- FORFAIT AMARRE 5 NOCHES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EXCEPTO JULIO Y AGOSTO”**: lo es mediante el web de Ports de Catalunya-ACPET– [www.acpet.es](http://www.acpet.es).

3.12. Son datos necesarios para contratar: **Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, e-mail, D.N.I./ pasaporte del titular , Nombre de la embarcación, Eslora, Manga y Calado.**

3.13. Los puertos adscritos <sup>(1)</sup> de estancia con el presente forfait, siempre que tengan disponibilidad, son:

- Port de Portbou: Tel. +34 972 39 07 12 / [portdeportbou@telefonica.net](mailto:portdeportbou@telefonica.net) / [www.portdeportbou.cat](http://www.portdeportbou.cat)
- Club Nàutic Llançà: Tel. +34 972 38 07 10 / [club@cnilanca.cat](mailto:club@cnilanca.cat) / [www.cnilanca.cat](http://www.cnilanca.cat)
- C. Nàutic Port de la Selva: Tel. +34 972 38 70 00 / [nautic@cnps.cat](mailto:nautic@cnps.cat) / [www.cnps.cat](http://www.cnps.cat)
- Port de Roses: Tel. +34 972 15 44 12 / [info@portroses.com](mailto:info@portroses.com) / [www.portroses.com](http://www.portroses.com)
- Marina Empuriabrava: Tel. +34 972 45 12 39 / [empuriaport@empuriaport.com](mailto:empuriaport@empuriaport.com) / [www.empuriaport.com](http://www.empuriaport.com)
- Club Nàutic l'Escala: Tel. +34 972 77 00 16 / [club@nauticescala.com](mailto:club@nauticescala.com) / [www.nauticescala.com](http://www.nauticescala.com)
- Club Nàutic Estartit: Tel. +34 972 75 14 02 / [info@cnestartit.es](mailto:info@cnestartit.es) / [www.cnestartit.es](http://www.cnestartit.es)
- Marina Palamós: Tel. +34 972 60 10 00 / [info@marinapalamos.com](mailto:info@marinapalamos.com) / [www.marinapalamos.com](http://www.marinapalamos.com)
- Club Nàutic Port d'Aro: Tel.: +34 972 81 89 29 / [info@clubnauticportdaro.cat](mailto:info@clubnauticportdaro.cat) / [www.clubnauticportdaro.cat](http://www.clubnauticportdaro.cat)
- Club de Vela Blanes: Tel. +34 972 33 05 52 / [club@cvblanes.cat](mailto:club@cvblanes.cat) / [www.cvblanes.cat](http://www.cvblanes.cat)

3.14. Las tarifas por estancias **“SAILING COSTA BRAVA - FORFAIT AMARRAJE 5 NOCHES De 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**, en los puertos de la lista puertos adheridos, en tramos por metros, incluyendo el IVA, es por embarcaciones monocasco de las siguientes esloras:

De 7 a 8m: 151€	De 8 a 9m: 167€	De 9 a 10 m: 180€
De 10 a 11m: 204€	D'11 a 12m: 221€	De 12 a 13 m: 255€
De 13 a 14m: 276€	De 14 a 15m: 298€	

A las embarcaciones de matrícula extranjera se liquidarán la tarifa TO en el supuesto de que se tenga que meritarse.

#### **CUARTO.- Política de protección de datos de carácter personal**

---

A los efectos de lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, Ports de Catalunya-ACPET informa al adquirente de la existencia de un fichero de datos de carácter personal creado con los datos obtenidos por la compra del forfait a efectos de gestión y administración del producto ofertado.

El adquirente acepta expresamente la inclusión de los datos obtenidos por la adquisición del FORFAIT, así como las derivadas de la relación comercial y / o entrega del forfait al comprador, en el fichero automatizado de datos de carácter personal referido en el apartado primero, así como acepta la cesión de sus datos a aquellos Puertos Adscritos a efectos de gestión del servicio. Durante el proceso de recogida de datos, el adquirente será informado del carácter obligatorio o no de recogida de estos datos por la entrega del Producto que no se considerará de carácter voluntario, por lo que será necesario su inclusión para la formalización del pedido de compra, proporcionar los datos relativos a la identidad, domicilio y número de tarjeta de crédito para realizar el pago, al ser estos datos necesarios para la formalización y conclusión de la venta.

El adquirente podrá ejercitar, respecto a los datos recogidos en la forma que prevé el apartado anterior, los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, y en particular los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, siempre que resulte pertinente , así como la revocación del consentimiento para la cesión de sus datos o para cualquier de los usos antes señalados, mediante solicitud dirigida a La ASOCIACIÓN CATALANA DE PUERTOS DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS, c/ Balmes 156, entresuelo 2ª, 08008 Barcelona.

#### **QUINTO .- Responsabilidad de Ports de Catalunya-ACPET**

---

Ports de Catalunya-ACPET no responde de la veracidad de los datos indicados en el formulario de solicitud. El Adquirente garantiza la veracidad de los datos manifestados en relación a la titularidad de la embarcación, matrícula, y medidas. El error en los datos dará derecho a los puertos adheridos a rechazar la entrada de la embarcación en el puerto, y no admitir la contratación del amarre en base al presente FORFAIT. El error en los datos dará derecho al puerto contratado a liquidar el precio de tarifa.

Ports de Catalunya-ACPET únicamente responderá de los daños que el adquirente pueda sufrir en el hecho mismo de la compra del forfait vía web, siempre y cuando estos daños sean imputables a una actuación dolosa de Ports de Catalunya-ACPET.

#### **SEXTO .- Obligaciones del usuario**

---

Con carácter general el Usuario se obliga al cumplimiento de las presentes Condiciones, así como cumplir la especial normativa y reglamentación de explotación y policía del Puerto Adscrito donde se realice la estancia, y obedecer las odres de capitania, empleando la diligencia adecuada a la naturaleza del servicio del que disfruta.

Concretamente, y sin que esto implique ninguna restricción a la obligación asumida por el adquirente con carácter general de conformidad con el apartado anterior, se obliga, tanto en la adquisición del forfait como en la utilización de los servicios que ofrece a no utilizar identidades falsas, ni suplantar la identidad de otros en la utilización del web o del forfait incluyendo la utilización si procede de contraseñas o claves de acceso de terceros o de cualquier otra forma.

El adquirente firmará el contrato de cesión en transito de cada uno de los puertos en los que amarre la embarcación librando copia del rol, permiso de navegabilidad o título equivalente de la embarcación y el seguro vigente.

### **TÍTULO III: “CONDICIONES PARA LA VENTA ELECTRÓNICA ENTRE LA EMPRESA Y LOS USUARIOS”**

#### **SÉPTIMO.- Condiciones generales de contratación. Información previa a la contratación**

Estas condiciones generales de contratación juntamente, si se tercia, con las condiciones particulares que puedan establecerse, regularán expresamente las relaciones surgidas entre Ports de Catalunya-ACPET, el Puerto Adscrito donde el usuario realice la estancia y el propio Adquirente del FORFAIT.

Las presentes Condiciones Generales han sido elaboradas de conformidad con lo que establece la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de e-commerce, la Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de Contratación, el Real Decreto 1906/1999 por el cual se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, el Real decreto legislativo 1/2007 de Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista, la ley 59/2003 de Firma Electrónica y cuántas disposiciones legales resulten de aplicación.

Por la utilización y/o la adquisición del FORFAIT, supone la aceptación por el adquirente, sin reservas de ninguna clase, a todas y cada una de las presentes Condiciones Generales de Contratación.

Ports de Catalunya-ACPET informa que los trámites para efectuar la adquisición de bienes son aquellos que se describen en las presentes condiciones generales, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de forma que el Usuario declara conocer y aceptar estos trámites como necesarios para acceder a los productos y servicios ofrecidos en el Portal.

Cualquier modificación y/o corrección de los datos proporcionados por los Adquirentes durante la navegación tendrá que efectuar según las indicaciones incluidas al web.

#### **OCTAVO.- Producto ofertado. Sistema de compra**

En el web [www.acpet.es](http://www.acpet.es) aparecerá un apartado tipo “banner” titulado “SAILING COSTA BRAVA”. Pulsando en el banner (clic) aparecerá la información promocional del producto, como breve extracto de las presentes condiciones. Así mismo aparecerá en esta segunda pantalla en otro apartado, las concretas condiciones contractuales de la oferta. Seguidamente y en esta segunda pantalla mediante otro apartado donde pulsar (click) se accederá a otro pantalla donde se introduce al usuario al proceso de compra, donde tendrá que rellenar un formulario incluyendo, nombre y apellidos del usuario, dirección de correo electrónico y datos de la embarcación con la matrícula y medidas de la misma. Así este formulario recogerá los datos de tarjeta de crédito o débito mediante el que el usuario hace el pago. Rellenado el formulario y enviado, el usuario recibirá un email con un justificante del pago y el formato electrónico del propio forfait, que imprimido por el propio usuario será el documento válido para el disfrute de la presente promoción. Los precios indicados en pantalla se muestran en euros e incluyen el IVA y cualquier otro impuesto que fuera de aplicación y serán en todo momento los vigentes, excepto error tipográfico.

Por el pago mediante tarjeta de crédito o débito, el usuario tendrá que proporcionar la siguiente información: a) Tipo de tarjeta, b) Numero de tarjeta, c) Fecha de caducidad d) Código de verificación. Como sistema de pago electrónico, la empresa, tiene instalada una pasarela de pago de e-commerce. Todos los datos proporcionados a estos efectos son encriptados para garantizar la máxima seguridad de los mismos. Se alojan en un servidor seguro certificado según el protocolo SSL por Verisign. Así mismo la empresa manifiesta que, en ningún caso almacena ninguna manera los datos proporcionados por los usuarios a través de la pasarela de pago, y que únicamente se conservan mientras se efectúa la compra, se realiza el pago y hasta transcurrido el periodo de dejación.

## **NOVENO.- Comunicaciones**

---

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, y para cualquier comunicación que sea precisa entre Ports de Catalunya-ACPET y el Adquirente, este tendrá que dirigirse mediante comunicación escrita a La ASOCIACIÓN CATALANA DE PUERTOS DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS, C/ Balmes 156, entresuelo 2ª, 08008 Barcelona.

## **DÉCIMO.- Legislación aplicable. Submisión a fuero**

---

Las presentes condiciones, se regirán por la legislación española, que será de aplicación en el no dispuesto en este contrato en materia de interpretación, validez y ejecución.

Las partes renuncian expresamente al fuero que los pudiera corresponder y someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes condiciones contractuales.

Barcelona, 1 de enero de 2025.

